FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

DISPENSARIO MEDICO ORIENTE
DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO ORIENTE
NIT 901541154

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN No 04
PARCIAL X☐ TOTAL ☐

Villavicencio, 01 DE NOVIEMBE de 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: CRISTIAN RICARDO MELO MURCIA Identificación: 1.018.413.198 DE BOGOTÀ Nacionalidad: Colombia. Dirección URBANIZACION LLANO ALTO APTO 2 Ciudad de residencia: Villavicencio. Teléfono de contacto: 3103007463 E-mail de contacto: MELOMAO@HOTMAIL.-COM 640-160368-64 Bancolombia
2. SUPERVISOR	Nombre completo MY. JHERY FERNANDO ANDRADE SABOGAL Cargo: Supervisor de contrato 219 del 30/06/2023
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 219 Fecha de suscripción: 1-07-2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No De la Póliza 620-47-994000048078 Entidad que expide la póliza: SEGUROS SOLIDARIA- DEL ESTADO Fecha del acta de aprobación de la Póliza: 01-02-2023
5. CRP	No. CDP: 9423 Fecha expedición: 11-01-2023 No. CRP: 13523 Fecha expedición:31|-01-2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora DMORI Dependencia DMORI Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES Fuente: NACION Recurso: 16 Valor $ 25.061.400.00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01-07-2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	01-07-2023 AL 15-09-2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO UROLOGO DEL **DISPENSARIO MEDICO ORIENTE DMORI**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES PARTICULARES:** 1. Atender los pacientes de su especialidad programados por consulta externa, con un mínimo de **146** pacientes por mes, programados en el mes, previendo el tiempo prudencial para dichas consultas, distribuidas de acuerdo a agendas concertadas con el Coordinador de área. Este número de pacientes programados se debe cumplir independientemente de los festivos. 2. Cumplir con la programación quirúrgica asignada en el equivalente a dos jornadas de 06 horas interviniendo como mínimo 10 pacientes en total. 3. Aceptar las modificaciones en la programación mensual de acuerdo con las necesidades del DMORI, cambiando una o más agendas de consulta externa por jornadas quirúrgicas , teniendo en cuenta que cada hora quirúrgica corresponde a **04 pacientes de consulta**. 4. Diligenciar la Historia Clínica, a todos los pacientes atendidos, y todos los registros asistenciales del DMORI (hojas de referencias, formulas médicas, evoluciones, incapacidades, certificados) según las normas establecidas vigentes por el Ministerio de Salud y de la Dirección General de Sanidad Militar. 5. Acatar las normas establecidas Institucionalmente relacionadas con formulación, remisión de pacientes, solicitud de ayudas diagnósticas, etc. En los formatos establecidos por la institución. 6. Ordenar los exámenes de diagnóstico que considere convenientes y/o necesarios y

	que se encuentren amparados por las coberturas de los servicios a los cuales tienen derecho los usuarios del DISPENSARIO MEDICO ORIENTE DMORI, y prescribir tratamientos de acuerdo al diagnóstico, guardando relación estrecha y estricta con los parámetros de calidad y cantidad establecidos tanto por la Ley como por la DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO, teniendo en cuenta el Manual único de medicamentos y Terapéutica para el SSMP, sin desconocer las demás normas legales que lo adicionen, complementen, reforman o sustituyan, las cuales se entienden incorporadas dentro del presente contrato. 7. Reportar los casos de enfermedades de notificación obligatoria según formatos establecidos por el Ministerio de Salud. (formatos SIVIGILA) 8. Remitir pacientes a otras especialidades o convenios de servicios médicos cuando se requiera siguiendo las normas establecidas para dicho efecto, diligenciando legible y claramente las hojas de referencia 9. Direccionar y desarrollar la atención para los usuarios en los programas de promoción y prevención establecidos por el DISPENSARIO MEDICO ORIENTE DMORI. 10. Establecer y mantener relaciones de coordinación necesarias para lograr una eficaz prestación de los servicios de salud. 11. Diligenciar en las bases de datos diariamente el registro de la consulta, procedimientos o atenciones realizadas. 12. Las consultas que se dejen de realizar por tratarse de un día festivo, se recuperaran en agendas adicionales concertadas con el supervisor del contrato en forma previa a la ocurrencia de dicha fecha. 13. El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios sin sujeción de horarios. Las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del presente contrato.
10. PERIODO DEL INFORME	**OCTUBRE**
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1.Realice atención de consulta realización de procedimiento de I y II nivel de acuerdo a demanda 2.Elabore las historias clínicas y la referencie según las normas establecidas vigentes por el ministerio de salud y de la dirección general de sanidad militar. 3.Realice procedimientos de cirugía general de baja complejidad a pacientes hospitalizados o en el servicio de consulta prioritaria que no requieran la intervención del especialista que por emergencia debieron ser realizados para salvar la vida del paciente. 4.Lleve controles estadísticos con fines científicos y administrativos y reporte los casos de enfermedades de declaración obligatoria según formatos establecidos por el ministerio de salud. 5.Remití paciente a médicos especialistas o convenios de servicios medico cuando se requirió según las normas establecidas para dicho efecto. 6.Acate las normas establecidas institucionalmente relacionadas con formulación, remisión de paciente, solicitud de ayuda diagnostica, etc., en los formatos establecidos por la institución 7.Establecí y mantener relaciones de coordinación necesarias para lograr una eficaz prestación de los servicios de salud. 8.Diligencie fichas de notificación de los eventos de notificación obligatorio que atendido 9.Diligencie el registro individual de prestación de servicios conforme a los lineamientos del dispensario 10.Diligencie en las base de datos diariamente el registro de las consulta, procedimiento o atención realizadas 11.Registre la información en las base de datos que funcionan en la institución 12.Estudie y evalué la información de los especialistas interconsulta dos para determinar la pertinencia de los tratamientos a seguir 13.Ordene los exámenes de diagnóstico que considere conveniente y/o necesarios y que se encuentran amparados por la coberturas de los servicios a los cuales tienen derecho como usuarios por el DISPENSARIO MEDICO ORIENTE. 14.Direccione y desarrolle la atención para los usuarios en los programas de promoción y prevención establecidos por el DISPPENSARIO MEDICO ORIENTE. 15.Efectué vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que fueron factor de riesgo para el personal de usuarios del DMORI. 16.Todas estas actividades se realizaron en el servicio de atención prioritaria del dispensario médico oriente, realizando consulta, atención prioritaria y realización procedimiento de I y II niveles de acuerdo con la demanda que se dio en el mes de ENERO de 2022 con un total de 200 consultas.
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total del Contrato 25.061.400.00 Valor autorizado a pagar mes $ 5.569.200.00

<table>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>OBLIGACIÓN</th><th>ENTIDAD</th><th>Vlr. PAGO</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>$ 356.500.00</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SANITAS</td><td>$ 278.500.00</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$ 54.300.00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X☐ TOTAL ☐
Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>15. RECOMENDACIONES</td><td>SE INVITA AL CONTRATISTA A CONTINUAR CON SU CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.</td></tr>
<tr><td>16. CONCLUSIONES</td><td>EL CONTRATISTA CUMPLIO A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, Villavicencio, **01 DE NOVIEMBE de 2023**



MY. JHERY FERNANDO ANDRADE SABOGAL
SUPERVISOR DE CONTRATO